

Facultad de Bellas Artes

Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

Materiales, técnicas y procedimientos I (Escultura)
(2020 - 2021)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Materiales, técnicas y procedimientos I (Escultura)	Código: 199482104
- Titulación: Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales - Curso: 2 - Duración: Primer cuatrimestre	

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: MARIA DEL MAR CABALLERO ARENCIBIA						
- Grupo: CT01, PE101 y P2102						
General - Nombre: MARIA DEL MAR - Apellido: CABALLERO ARENCIBIA - Departamento: Bellas Artes - Área de conocimiento: Escultura						
Contacto - Teléfono 1: 922315013 - Teléfono 2: - Correo electrónico: mmcaba@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Martes	08:30	10:30	online	Google Meet, correo electrónico.
Todo el cuatrimestre		Lunes	19:00	21:00	online	Google Meet, correo electrónico.
Todo el cuatrimestre		Lunes	08:30	10:30	online	Google Met, correo electrónico
Observaciones: Se ruega cita previa por email para las tutorías vía Google Meet, (enlace en el aula virtual de la asignatura).						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal

Todo el cuatrimestre		Miércoles	17:00	20:00	online	Google Meet , correo electrónico,
Todo el cuatrimestre		Jueves	15:30	18:30	online	Google Meet, correo electrónico
Observaciones: Se ruega cita previa por email para las tutorías vía Google Meet, (enlace en el aula virtual de la asignatura).						

7. Metodología no presencial

Actividades formativas no presenciales

Actividades formativas	Equivalencia GD
Sesiones virtuales/clases en línea del profesor/a	Clases teóricas
Resolución de ejercicios y problemas	Clases prácticas. Preparación de trabajos
Exposición de trabajos individuales/grupales mediante vídeos de los estudiantes	Realización de trabajos (individual/grupal)
Tutorías	Asistencia a Tutoría

Comentarios

9. Sistema de evaluación y calificación no presencial

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Ponderación
Informes/Memorias/Trabajos/Proyectos individuales o grupales	30,00 %
Resolución de casos prácticos	70,00 %

Comentarios

Existen dos modalidades de evaluación: EVALUACIÓN CONTINUA y EVALUACIÓN ALTERNATIVA. De acuerdo con el artículo 6 de la RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2016, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Evaluación y Calificación de la Universidad de La Laguna (BOC de 19 de enero de 2016) la evaluación en la Última modificación: 14-07-2020 Aprobación: Página 7 de 11 primera convocatoria será por EVALUACIÓN CONTINUA para TODOS los alumnos (Artículo 6.- De la evaluación). La segunda y tercera convocatoria serán por EVALUACIÓN ALTERNATIVA. MODALIDAD 1. EVALUACIÓN CONTINUA. La modalidad de evaluación continua consta: -TRABAJO TEÓRICO. A lo largo del cuatrimestre se realizarán y evaluarán dos trabajos teóricos parciales con carácter eliminatorio. Un portfolio de las prácticas realizadas, donde se incluye; materiales, técnicas y procesos empleado, además de la teoría impartida en las clases teóricas. La calificación de estas pruebas supone el 30% de la ponderación. Para aprobar la asignatura debe tener al menos el 50% de la ponderación superada. Los alumnos que opten por el sistema de examen tendrán que examinarse de la totalidad del temario en cualquier convocatoria. -TRABAJO PRÁCTICO. El alumno debe realizar el 100% de los trabajos prácticos. La calificación

de estas pruebas supone el 70% de la ponderación. Para aprobar la asignatura debe tener al menos el 50% de la ponderación en la calificación de cada una de las prácticas que se evaluarán de 0 a 10. Es requisito imprescindible para aprobar la asignatura REALIZAR Y APROBAR TODOS LOS TRABAJOS PRÁCTICOS. Las prácticas sólo pueden superarse en las primeras convocatorias de cada curso. Es decir, no podrán recuperarse en la segunda y tercera convocatoria oficial de ese curso académico –Artículo 6.- De la evaluación punto 4-. - entre las semanas séptimas y octava aproximadamente, se realiza la evaluación parcial dónde se califican los trabajos realizados y finalizados puntualmente en fecha. Es recomendable mantener contacto durante el curso con el profesor. MODALIDAD 2. EVALUACIÓN ALTERNATIVA. Es requisito imprescindible para aprobar la asignatura REALIZAR Y APROBAR TODOS LOS TRABAJOS PRÁCTICOS siguiendo el cronograma establecido. Los trabajos prácticos no podrán recuperarse en las convocatorias oficiales del curso académico. La modalidad de evaluación alternativa consta: -TRABAJO TEÓRICO. Los alumnos que opten por el sistema de evaluación alternativa tendrán que entregar el portfolio con la totalidad del temario y descripción de las prácticas que se hayan realizado durante el curso . La calificación de esta prueba supone el 30% de la ponderación. Para aprobar la asignatura debe tener al menos el 50% de la ponderación superada. -TRABAJO PRÁCTICO. El alumno debe realizar el 100% de los trabajos prácticos. La calificación de estas pruebas supone el 70% de la ponderación. Para aprobar la asignatura debe tener al menos el 50% de la ponderación en la calificación de cada una de las prácticas que se evaluarán de 0 a 10. El alumno dispondrá de los criterios de evaluación de cada práctica. Es requisito imprescindible para aprobar la asignatura REALIZAR Y APROBAR TODOS LOS TRABAJOS PRÁCTICOS siguiendo el cronograma establecido. Las prácticas sólo pueden superarse en las primeras convocatorias de cada curso. Es decir, no podrán recuperarse en la segunda y tercera convocatoria oficial de ese curso académico –Artículo 6.- De la evaluación punto 4-. Es recomendable mantener contacto durante el curso con el profesor. OBSERVACIONES -Excepcionalmente, un alumno podrá ser evaluado en primera convocatoria por el sistema de evaluación alternativa cuando lo solicite al profesor/a de manera expresa mediando alguna de las causas descritas en el -Artículo 9.- De la realización de las pruebas finales punto 6-, que han de ser debidamente acreditadas. Salvo en lo que a los trabajos prácticos se refiere ya que su calificación sólo puede basarse en su realización como asignatura eminentemente práctica que es, -Artículo 6.- De la evaluación punto 4-. Es requisito imprescindible para aprobar la asignatura REALIZAR Y APROBAR TODOS LOS TRABAJOS PRÁCTICOS siguiendo el cronograma establecido. Los trabajos prácticos sólo pueden superarse en las primeras convocatorias de cada curso. Es decir, no podrán recuperarse en la segunda y tercera convocatoria oficial de ese curso académico –Artículo 6.- De Última modificación: 14-07-2020 Aprobación: Página 8 de 11 la evaluación punto 4-. -Se considerará que el alumnado se ha presentado a la asignatura por el sistema de evaluación continua desde el momento en que haya realizado el 25% de las actividades de evaluación que computen para la calificación. -Las calificaciones de las pruebas superadas en la evaluación continua se guardan para calcular la nota final de la evaluación alternativa en la segunda y tercera convocatoria del mismo curso académico, de modo que el alumno no tiene que presentarse de nuevo a esas partes ya aprobadas.